

Abrir un comercio al público en tiempos de coronavirus

Guía de prácticas seguras ante el SARS-CoV-2

GENERALITAT VALENCIANA
Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo

Índice

MEDIDAS GENERALES DE PREVENCIÓN....3
Medidas generales de protección frente al virus....3
Medidas preventivas que debo adoptar en mi comercio....5
Ropa de trabajo....9
Medidas de higiene y protección en el establecimiento....9
MEDIDAS ORGANIZATIVAS....11
Qué hacer en caso de personal infectado o de riesgo....12
ZONA DE VENTA....14
Distancia....14
Información....14
Aforo y circulación....14
Productos expuestos....16
Productos de prueba....16
Máquinas expendedoras:....16
Devolución de productos....16
Cajas....17
RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS POR SECTORES COMERCIALES....18
Alimentación....18
Textil....18
Tiendas de sombreros o tocados....19
Calzado....19
Joyerías....19
Prueba y adaptación de productos a los clientes: ópticas, ortopedias, etc....19
Gasolineras....20
Muebles....20
Tiendas de cerámica, baños, cocinas y reformas en general....20

MEDIDAS GENERALES DE PREVENCIÓN

Medidas generales de protección frente al virus

- Distanciamiento entre las personas de dos metros.
- Se debe usar mascarilla quirúrgica o higiénica cuando no se pueda mantener la distancia de dos metros. También se recomienda con carácter general.
- Lavarse las manos con frecuencia[1]:
 - Lo más sencillo y eficaz es lavarse las manos con agua y jabón.
 - El jabón corriente es suficiente, no es necesario utilizar ninguno especial.
 - Hay que fregarse las manos al menos durante un minuto.
 - Siempre que las manos no estén sucias, en cuyo caso se deben lavar con agua y jabón, también puede utilizarse un gel hidroalcohólico.
- Hay que acordarse de limpiar de vez en cuando varios objetos que tocamos cotidianamente: gafas, de vista o de sol, móviles, tablets, llaves.
- Sobretodo, hay que desinfectar los objetos que llevamos con nosotros cuando salimos de casa: llaves del coche, auriculares, etc., o cuando estamos teletrabajando o utilizando los ordenadores: teclados, ratones, etc.
- Ventilación de las habitaciones: al menos 10 minutos diarios.
- Limpieza diaria de las superficies de contacto frecuente.
- Uso de guantes de un solo uso.

¿Cómo quitarse los guantes?



1 El lavado de manos previene la transmisión de microorganismos porque la envoltura lipídica de éstos, incluido el SRAS-CoV-2, se desactiva en contacto con el jabón.

Mascarillas higiénicas en población general

La mayoría de las personas adquieren la COVID-19 de otras personas con síntomas. Sin embargo, cada vez hay más evidencia del papel que tienen en la transmisión del virus las personas sin síntomas o con síntomas leves. Por ello, el uso de mascarillas higiénicas en la población general en algunas circunstancias podría colaborar en la disminución de la transmisión del virus.

Esto es así, sólo si se hace un uso correcto y asociado a las medidas de prevención y se cumplen las medidas para reducir la transmisión comunitaria:



Si tienes síntomas, quédate en casa y aíslate en tu habitación

Mantén 1-2 metros de distancia entre personas

Lávate las manos frecuentemente y meticulosamente

Evita tocarte ojos, nariz y boca

Cubre boca y nariz con el codo flexionado al toser o estornudar

Usa pañuelos desechables

Trabaja a distancia siempre que sea posible

Una mascarilla higiénica es un producto no sanitario que cubre la boca, nariz y barbilla provisto de una sujeción a cabeza u orejas

Se han publicado las especificaciones técnicas UNE para fabricar mascarillas higiénicas:

- Reutilizables (población adulta e infantil)
- No reutilizables (población adulta e infantil)



¿A QUIÉN se recomienda su uso?

A la población general sana

¿CUÁNDO se recomienda su uso?

- **Cuando no es posible mantener la distancia de seguridad en el trabajo, en la compra, en espacios cerrados o en la calle.**
- **Cuando se utiliza el transporte público.**

Haz un uso correcto para no generar más riesgo:

- **Lávate las manos antes de ponerla.**
- **Durante todo el tiempo la mascarilla debe cubrir la boca, nariz y barbilla. Es importante que se ajuste a tu cara.**
- **Evita tocar la mascarilla mientras la llevas puesta.**
- **Por cuestiones de comodidad e higiene, se recomienda no usar la mascarilla por un tiempo superior a 4 horas. En caso de que se humedezca o deteriore por el uso, se recomienda sustituirla por otra. No reutilices las mascarillas a no ser que se indique que son reutilizables.**
- **Para quitarte la mascarilla, hazlo por la parte de atrás, sin tocar la parte frontal, deséchala en un cubo cerrado y lávate las manos.**
- **Las mascarillas reutilizables se deben lavar conforme a las instrucciones del fabricante.**

21 abril 2020

Consulta fuentes oficiales para informarte
www.mscbs.gob.es
@sanidadgob

#ESTE VIRUS LO PARAMOS UNIDOS

GOBIERNO DE ESPAÑA · MINISTERIO DE SANIDAD

Medidas preventivas que debo adoptar en mi comercio

Asegúrate de que los puestos de trabajo estén limpios e higienizados.

- Las superficies (por ejemplo, escritorios y mesas) y los objetos (por ejemplo, teléfonos, teclados) tienen que limpiarse con desinfectante regularmente.
- ¿Por qué? Porque la contaminación en superficies tocadas por las personas es una de las principales formas en qué COVID-19 se propaga.

Promueve el lavado de manos regular y minuciosa por parte de las personas empleadas, las contratistas y la clientela.

- Coloca dispensadores desinfectantes para manos en lugares prominentes alrededor del puesto de trabajo. Asegúrate que estos dispensadores se rellenan regularmente
- Exhibe carteles que promuevan lavarse las manos: solicita estos a tu autoridad local de salud pública.
- Asegúrate de que el personal, contratistas y clientela tengan acceso a lugares donde puedan lavarse las manos con agua y jabón.
- ¿Por qué? Porque el lavado arrastra el virus de sus manos y previene la propagación de COVID-19.

Promueve una buena higiene respiratoria en el puesto de trabajo.

- Asegúrate que haya máscaras faciales y / o pañuelos de papel disponibles en los puestos de trabajo, para aquellos que desarrollan secreción nasal o tos, junto con contenedores cerrados para rechazarlos de manera higiénica.
- Por qué? Porque una buena higiene respiratoria previene la propagación del COVID-19

Informa a las personas empleadas, las contratistas y la clientela de las recomendaciones del Ministerio de Sanidad (https://www.mscbs.gob.es) y la Consellería de Sanidad (https://coronavirus.san.gva.es), que se actualizan periódicamente, incluyendo las recomendaciones más recientes, adaptadas en las nuevas circunstancias.

RECOMENDACIONES EN RELACIÓN AL **CORONAVIRUS**

SI HAS DE SALIR DE CASA

LA MEJOR PREVENCIÓN ES LA HIGIENE



Lávate las manos con frecuencia.



Al estornudar o toser, cúbrete la nariz y boca con un pañuelo desechable o sobre el codo flexionado.



Evita tocarte la boca, la nariz y los ojos con las manos.

Si tienes dudas puedes realizarte un autotest o acceder a más información a través de la web de la Conselleria de Sanitat
san.gva.es

GENERALITAT VALENCIANA | TOTS A UNA veu
Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública

SI TIENES SÍNTOMAS,

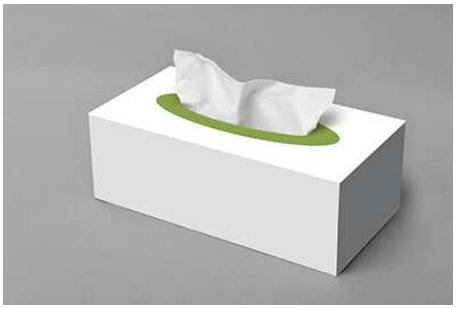
Llama al 900 300 555

Informa a las personas empleadas, las contratistas y la clientela de que cualquier persona que tenga tos leve o fiebre leve (37.5°C o más) tiene que quedarse en casa.

- También tienen que quedarse en casa (o trabajar desde casa) si han tenido que tomar medicamentos simples, como paracetamol, ibuprofeno o aspirina, que pueden enmascarar los síntomas de infección.
- Exhibe carteles con este mensaje en los puestos de trabajo. Los servicios de salud ocupacional, la autoridad local de salud pública u otras instituciones, han desarrollado materiales de campaña para promover este mensaje.
- Deja claro a tus personas empleadas denque podrán contar este tiempo libre como baja por dolencia.

Atención a los gestos individuales:

- Cúbrete boca y nariz con pañuelos desechables al toser o estornudar y lávate las manos inmediatamente.
- Evita tocarte ojos, nariz y boca. Las manos facilitan la transmisión del virus.
- Evita los saludos de cortesía con contacto físico como besos, abrazos o estrechar las manos.



Evita permanecer en la empresa fuera del tiempo de trabajo, tanto al inicio como a la finalización del turno.

Si no puede garantizarse la distancia mínima de seguridad entre personas, y sólo si no puede eliminarse una función concreta, por ser imprescindible, el personal debe utilizar los siguientes equipos de protección individual:

- Mascarilla higiénica o pantalla de protección facial.
- Guantes de protección de acuerdo a la norma UNE-EN ISO 374.5:2016.

No hay que compartir objetos con la clientela o el resto de personas empleadas: monedas, billetes, tarjetas de crédito o débito, bolígrafos, etc.

- En caso de no poder evitarlo, se deben lavar o desinfectar las manos después de dicho intercambio.
- Eliminar o clausurar aparatos de uso común como surtidores de agua que requieran acercar la boca al grifo. Se debe facilitar agua envasada o disponer de surtidor para rellenar botellas personales.
- Cafeteras: si no se eliminasen, se recomienda que sean de monodosis.

Personal de limpieza:

- Debe utilizar equipo de protección individual adecuado dependiendo del nivel de riesgo que se considere en cada situación.
- Desecharlos de forma segura cuando se trate de equipos desechables,
- Proceder posteriormente al lavado de manos.

Vestuarios y zonas o salas de descanso

- Se debe limitar su uso al mínimo imprescindible y al mínimo de afluencia y tiempo de permanencia. No se compartirán utensilios de cocina, menaje o comida.
- Debe contar con dispositivos (taquillas, armarios…) que permitan que no se mezcle la ropa y calzado de calle con los del trabajo.
- Se recomienda hacer turnos para mantener la distancia de seguridad.
- Lavarse las manos con agua y jabón antes y después de cada comida.
- Mantener protegidos los alimentos con film o en envases con tapa.
- Mantener limpia la zona de comedor y los objetos de uso común.
- Dejar la puerta abierta de la sala de descanso para asegurar la renovación del aire

Ropa de trabajo

Limpieza de la ropa de trabajo

- Debe manipularse lo menos posible, ser suavemente enrollada y llevar directamente a la lavadora o colocar en una bolsa para su traslado al lugar de lavado. Debe lavarse a una temperatura de, al menos, 60°C durante 30 minutos o con cualquier otro método que garantice la correcta higienización.
- Se recomienda la limpieza diaria de los uniformes. Debe valorarse el aumento de dotación de los mismos. Si es posible, se recomienda cubrir los uniformes con batas, guardapolvos o similares.
- Si no se puede cumplir con todo lo señalado anteriormente, podría suspenderse la obligatoriedad del uso de uniformes de manera que al llevar la vestimenta propia del trabajador o trabajadora se puedan garantizar las medidas de higiene y su desinfección diaria.
- Se prestará igualmente atención a la desinfección de las toallas y similares con las mismas recomendaciones en cuanto a su lavado y se deberán depositarse en algún lugar aislado hasta que se laven.

Medidas de higiene y protección en el establecimiento

Ambiente sano en el local

- Se deben ventilar periódicamente las instalaciones. Como mínimo, de forma diaria y por espacio de cinco minutos.
- Reforzar la limpieza de los filtros de aire y aumentar la ventilación de los sistemas de climatización para aumentar la renovación del aire.
- En la medida de lo posible, realización de muestras periódicas de concentración vírica por COVID-19 en el ambiente interior del local.
- De manera general, mantener la temperatura del local entre 23 y 26º C. Excepto para aquellos que, por la naturaleza del producto, requieran de otro rango de temperatura (carnicerías, floristerías, etc.).

Refuerzo de la limpieza del local

- Limpiar y desinfectar al menos dos veces al día.
- En especial atención a superficies, pomos de las puertas, mostradores, lavabos, suelos, teléfonos, ratones de ordenador, walkie-talkie compartidos etc. Pueden utilizarse detergentes habituales o lejía de uso doméstico diluida en agua, extremándose las medidas de protección del personal de limpieza a agentes químicos. También podrán utilizarse los virucidas autorizados.
- Limpiar y desinfectar los puestos de trabajo en cada cambio de turno.
- Reforzar las condiciones de limpieza de aseos y zonas comunes. Establecer turnos de entrada para evitar aglomeraciones.
- Se colocarán dispensadores, o se facilitará individualmente, gel hidroalcohólico para desinfección de las manos.
- Se debe revisar al menos diariamente el funcionamiento de dispensadores de jabón, gel desinfectante, papel desechable, etc., procediendo a reparar o sustituir aquellos equipos que presenten averías. Se recomienda disponer de un registro de estas acciones. También se debe vigilar el funcionamiento y la limpieza de sanitarios y grifos de aseos.
- Estos virus se inactivan tras pocos minutos de contacto con desinfectantes comunes como la dilución recién preparada de lejía (concentración de cloro 1 g/L, preparado con dilución 1:50 de una lejía de concentración 40-50 gr/L). También son eficaces concentraciones de etanol 62-71% o agua oxigenada al 0,5% en un minuto.
- Instalar papeleras con tapa y pedal y doble bolsa. En caso de que fuese más segura la papelera sin tapa, podrían utilizarse estas.
- En teléfonos usados por diferentes personas utilizar el sistema de “manos libres” o sistemas que permitan la individualización de su utilización.
- Los carros, cestas, las escaleras mecánicas y los ascensores serán objeto de atención y limpieza continua. Podrán facilitarse al cliente toallitas desinfectantes para la limpieza de carritos o cestas de la compra antes y después de su uso.
- Siempre que no contravenga ninguna norma sectorial, mantener las puertas abiertas con cuñas y otros sistemas, para evitar el contacto de las personas con las manetas y pomos.

- En caso de considerarlo conveniente y según el tipo de establecimiento, e dispondrá de felpudos humedecidos con una solución de agua y lejía al 2% en las entradas y salidas al centro de trabajo.

MEDIDAS ORGANIZATIVAS

- La entrada y salida al lugar del trabajo se organizará de manera escalonada para evitar aglomeraciones en las horas punta.
- Limitar el número de trabajadores coincidentes (jornadas partidas, mantenimiento, etc.), así como individualizar, si es posible, la tareas que se realizaban en pareja. Si no lo fuera, mantener las distancias de seguridad, y facilitar el teletrabajo, para puestos de oficina.
- La disposición de los puestos de trabajo, la organización de la circulación de personas, la distribución de espacios (mobiliario, estanterías, pasillos, línea de cajas, etc.), la organización de los turnos, y el resto de condiciones de trabajo presentes en el centro deben modificarse, en la medida necesaria y posible, con el objetivo de garantizar la posibilidad de mantener las distancias de seguridad mínimas exigidas e cada momento por las autoridades sanitarias.
- Facilitar información y formación al personal en materia de higiene y sobre el uso del material de protección como, por ejemplo, guantes y mascarillas, para que se realice de manera segura. En las zonas comunes se pondrán carteles informativos explicando cómo hay que lavarse las manos, poner y quitarse guantes y mascarillas, así como todos los procedimientos de higiene necesarios aconsejados por las autoridades sanitarias.
- Entregar a cada trabajador un certificado acreditativo individual de la necesidad de desplazamiento personal por motivos laborales, en relación con el estado de alarma.
- En la medida de lo posible, se evitarán las reuniones de trabajo dentro de la tienda y si se tienen que celebrar, se harán en una zona amplia que permita guardar la distancia de seguridad interpersonal, lo más alejada posible de clientes, y nunca en zonas comunes.

- La ocupación máxima del montacargas o ascensores para mover mercancía o reponer será de una persona o más si se puede garantizar el distanciamiento de 2 metros y se limitará el uso al mínimo. Si fuera necesario que fuera ocupado por más de una persona, deberá garantizarse el uso de EPIs.
- Minimizar las visitas de contratas, clientes y proveedores. Para aquellas contratas que deban prestar servicios en el establecimiento se mantendrán las mismas medidas de seguridad que para el personal propio. Siempre que sea posible fuera del horario comercial. Establecer un protocolo para minimizar el contacto con los transportistas. Si es posible, establecer una zona exclusiva de entrega de pedidos la cual será desinfectada entre pedido y pedido. a su vez, en la medida de lo posible, se eliminará el embalaje original y de no ser posible se desinfectarán los paquetes siempre y cuando el material lo permita.
- Enviar electrónicamente los albaranes firmados de forma que no se entreguen en papel de mano en mano, en la medida de lo posible.
- Facilitar las entregas a domicilio, a ser posible realizadas por pago on-line y preferiblemente depositar la entrega en la puerta del domicilio, sin acceder a la vivienda, manteniendo en todo caso la distancia recomendada con el cliente de al menos 1 metro cuando se cuente con elementos de protección, o de 2 metros sin estos elementos y sin ningún contacto físico, informando al cliente de ello en el momento de tramitar su pedido. Al personal de reparto se le facilitará mascarilla y gel o solución alcohólica sustitutiva del lavado de manos, para proceder de manera inmediata a la higiene necesaria entre cada entrega. Asimismo, se recomienda mantener en óptimo estado de limpieza el transporte utilizado para el reparto, interior y exteriormente.
- Se recomendará a la clientela el uso de mascarillas dentro del establecimiento.

Qué hacer en caso de personal infectado o de riesgo

- Conocimientos básicos sobre SARS-CoV-2:
 - Los síntomas del SARS-COV-2 son principalmente tos, fiebre y dificultad respiratoria y dolor muscular y de cabeza en algunos casos.
 - El 80% de los casos presentan síntomas leves y el periodo de incubación es de 2-14 días. El 50% de los casos comienza a presentar síntomas a los 5 días desde el contagio.

- Todo el personal debe realizar un control diario de la temperatura antes de salir de su vivienda. Si tiene más de 37.5 grados no irá al establecimiento y llamarán al contacto médico habilitado por la compañía.
- Antes de entrar, el personal propio y ajeno podrá ser sometido a un control consistente en la toma de temperatura y declaración de no ser consciente de tener síntomas del coronavirus. La toma de temperatura se realizará manteniendo las distancias de seguridad o con mascarilla y guantes, y sin registrar los datos. Si esta temperatura fuese superior a 37,5°, el trabajador no deberá acceder al lugar de trabajo y deberá aislarse de manera temporal. Asimismo, se les proporcionará una mascarilla debiendo seguir las instrucciones del servicio médico. El rechazo al acceso deberá ser registrado por la empresa y comunicado a la persona trabajadora.
- Si se tienen síntomas compatibles con la enfermedad o ha dado positivo en las pruebas de detección del Covid-19, no debe acudir al trabajo y debe avisar al teléfono que disponga su comunidad autónoma o centro de salud que corresponda así como a la empresa donde trabaja. Hasta que intervengan las autoridades sanitarias, deben extremarse las medidas de higiene respiratoria, lavado de manos y distanciamiento social. Se debe llevar mascarilla quirúrgica. La empresa procederá a su notificación al servicio de prevención para que adopte las medidas oportunas y cumpla con los requisitos de notificación que establece el Ministerio de Sanidad.
- Por parte de la empresa, se debe elaborar y aplicar un protocolo de actuación en caso de detección de posibles personas infectadas o de personas que hayan estado en contacto con las primeras.
- Si alguna persona trabajadora correspondiese al perfil de “persona de riesgo” según las recomendaciones del Ministerio de Sanidad, bien por embarazo, patologías crónicas previas o edad, se procederá a la revisión de su puesto de trabajo por el servicio de prevención, para considerar la conveniencia o no de recomendar su “aislamiento preventivo” en caso de no poder realizar su trabajo por teletrabajo.

ZONA DE VENTA

Distancia

- Distancia recomendada vendedor-cliente y entre clientes de al menos 2 metros o, si no fuese posible, uso de mascarilla, tanto en el proceso de compra como en las zonas de atención y de pago.

Información

- Informar mediante cartelería al personal y a la clientela de los procedimientos de higiene publicados por las autoridades sanitarias, llamando a la colaboración y seguimiento de las normas por el bien de todos. Se darán recomendaciones especiales en las zonas más sensibles como:
- Escaleras mecánicas: evitar, en la medida de lo posible, tocar los pasamanos. Además, cada 4 o 5 escalones, se marcarán para indicar la distancia de seguridad de 2m.
- Ascensores: evitar, en lo posible, su uso. Limitar su ocupación máxima a una persona o más si se puede garantizar el distanciamiento de 2 metros. En caso de que sea necesario el uso del ascensor, se requerirá el uso de mascarilla. Se dará prioridad a aquellas personas con limitaciones físicas que podrán estar acompañadas si se requiere o a carritos de niño.
- Cajas: respeto de las distancias de seguridad.

Aforo y circulación

- Establecer un aforo máximo, que deberá permitir cumplir con las medidas extraordinarias dictadas por las autoridades competentes en cada fase de flexibilización de las medidas de contención, concretamente con el requisito de distancias mínimas. El aforo será proporcional a la superficie del local y fase de desescalada y deberá estar expuesto mediante cartelería en el acceso al establecimiento, siendo visible tanto para el cliente como para los trabajadores.
- Establecer, así mismo, un flujo controlado en la entrada y salida de clientes y clientas, evitando el cruce de unos y otros. Si es posible, definir sentidos de circulación en las zonas de mayor confluencia, diferenciando ambos sentidos mediante cintas de separación o vinilo adhesivo en el pavimento. Igualmente, en el pavimento de los espacios

generales de las tiendas se podrán instalar vinilos adhesivos circulares (20 cm de diámetro) con la inscripción “2m”, separados entre sí 2m, en forma de línea o malla en función de la anchura del espacio disponible (hasta 3m anchura una hilera, entre 3 y 5, dos hileras y así sucesivamente cada 2m de anchura adicional). Esto supondrá un recordatorio permanente al personal empleado y la clientela y un indicador de cuándo el aforo del centro o de la planta alcanza el máximo admisible, que será una fracción del número de puntos rojos dispuestos en la planta.

- Siempre que sea posible, utilizar puertas distintas para la entrada y para la salida de la clientela al centro, donde se situarán medios de limpieza adecuados para la higiene de las manos.
- En las puertas de entrada y salida al establecimiento comercial o a zonas comunes dentro del mismo, se señalizará y establecerán dispositivos para garantizar la distancia mínima de seguridad entre personas. Si por motivos de espacio, esto no fuera posible, el personal deberá utilizar mascarilla.
- Se marcará una línea de seguridad en el suelo o cartelería informativa tanto en la zona de caja como en la zona de venta directa, de forma que se asegure la distancia entre cliente - producto - personal del local.
- Se recomienda el uso de mamparas o elementos físicos que aseguren la protección de persona trabajadora/clientela, tanto en la zona de caja como en la zona de venta directa.
- En caso de picos con afluencia masiva de clientes y clientas, deberán esperar fuera del establecimiento de forma organizada y guardando rigurosamente la distancia de seguridad. La permanencia en los establecimientos comerciales deberá ser la estrictamente necesaria para que puedan realizar la adquisición de productos. Si las características del establecimiento lo requiriesen, podrá dedicarse personal a labores de organización de la circulación con objeto de dispersar y evitar zonas de elevada concentración de personas.
- En caso de ser posible, crear "carriles de compra segura" con posibles flechas indicativas o señalizaciones que se sigan en orden de entrada y salida, con el objetivo de evitar contactos no necesarios entre los clientes. Se informará claramente a la clientela sobre las medidas organizativas y sobre la necesidad de cooperar en su cumplimiento, mediante avisos tales como anuncios periódicos por megafonía o con cartelería.

- Se debe evitar la manipulación directa de los productos por parte de la clientela, especialmente los no envasados, y de equipos, facilitando el servicio a la misma para minimizar el uso del sistema de autoservicio. Uso de guantes desechables en las zonas de autoservicio, que deberán estar siempre disponibles y deberán anunciarse recomendaciones respecto al lavado y tratamiento del producto adquirido.

Productos expuestos

- Los establecimientos de venta de productos expuestos directamente al cliente extremarán la desinfección diaria de las superficies, podrán establecer limitaciones a la manipulación de los productos por parte de la clientela, obligándola al uso de guantes, e indicar de forma visible el procedimiento para la desinfección segura de los productos adquiridos.

Productos de prueba

- Productos de prueba. Retirar dichos productos del acceso al público durante este periodo de crisis, restringiendo su uso o manipulación únicamente al personal del local.

Máquinas expendedoras:

- Informar sobre la necesidad de que la clientela mantenga la distancia de seguridad de 2 metros al esperar turno
- Informar sobre la conveniencia de usar guantes o alguna protección para accionar la máquina o, si no se utilizan, la necesidad de desinfectarse las manos antes y después de su uso.
- Extremar la limpieza y desinfección de las máquinas con especial incidencia en los puntos de contacto directo con el usuario o usuaria (pantalla, botoneras, recogida producto, etc..).

Devolución de productos

- En el caso de devolución de productos, se debe realizar su desinfección o mantenerlos en cuarentena 48 horas antes de ponerlos a la venta, procediendo a su recogida con guantes desechables.
- Disponer de papeleras con tapa y pedal para depositar pañuelos y otro material desechable que deberán ser limpiadas de forma frecuente.
- Imagen de limpieza segura en todo momento.

Cajas

- En la zona de cajas, en la medida de lo posible, se utilizarán terminales alternos, manteniendo una distancia interpersonal de 2 metros. Se valorará la instalación de mamparas de plástico o similar, rígido o semirrígido, de fácil limpieza y desinfección, de forma que, una vez instalada quede protegida la zona de trabajo, procediendo a su limpieza en cada cambio de turno.
- Alternativamente, se puede valorar que las personas que atiendan las cajas lleven una pantalla individual protectora de toda la cara, adecuada a la actividad que van a desarrollar. En la medida de lo posible se priorizará la atención a embarazadas, personas mayores, discapacitados, etc.
- Evitar, en la medida de lo posible, que el personal que manipule dinero u otros medios de pago despache simultáneamente productos.
- Fomentar el pago con móvil o con tarjeta. Se deberán desinfectar las manos después del manejo de billetes o monedas y antes de empezar la siguiente transacción. Cuando se use un TPV, con PIN, se limpiará el terminal, así como el bolígrafo en el caso de que la operación requiera firma.

RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS POR SECTORES COMERCIALES

Alimentación

- Si el producto de alimentación se encuentra expuesto directamente a la clientela sin envasar, se deberá proteger en vitrinas, plástico, cristal, metacrilato o cualquier otro material que garantice su higiene.
- Se debe evitar la manipulación directa por parte de los clientes de los alimentos, especialmente los no envasados, priorizando el sistema de servicio asistido al sistema de autoservicio. Se recomendará el uso de guantes desechables de un solo uso en las zonas de autoservicio, que deberán estar siempre disponibles
- En el despacho asistido de alimentos no envasados como productos de la pesca, frutas, verduras, panadería, confitería, pastelería, etc. además de la exposición protegida, deberá establecerse una distancia de seguridad entre la clientela y los productos adaptada al tamaño del establecimiento.
- Utilización de guantes tanto para la persona vendedora como para la clientela que manipulen productos no envasados.
- En todo momento se seguirán las normas de seguridad alimentaria

Textil

- Los establecimientos que dispongan de probadores deberán valorar el cierre temporal de los mismos o su apertura parcial (alternando, por ejemplo, uno abierto con uno cerrado) y contarán con la asistencia de personal interno de tienda, todo ello con el fin de garantizar las medidas de seguridad e higiene. Se establecerá una ocupación máxima de una sola persona/probador salvo situaciones excepcionales y se procederá a su limpieza tras cada uso, incluyendo la puerta, panel o cortina.
- Cuando el acceso al probador sea mediante cortina, se recomienda la sustitución de esta por una puerta o panel
- Facilitar guantes a la clientela para evitar contagios al tocar las prendas.
- Las prendas que hayan sido objeto de prueba deben ser desinfectadas o puestas en cuarentena, durante 48 horas, recogiendo y manipulando estas con guantes desechables.

Tiendas de sombreros o tocados

- Cuando se realicen pruebas de accesorios de cabeza, se usarán gorros desechables de celulosa que se tirarán una vez terminada la prueba.

Calzado.

- Se recomienda que las pruebas del producto se realicen mediante calcetines desechables proporcionados por el comercio.
- Limpieza del producto probado y no comprado y el devuelto mediante spray de solución alcohólica o semejante.

Joyerías

- El cliente o la clienta no debe tocar ninguna superficie, vitrina o catálogos salvo con guantes nuevos proporcionados por la tienda. No podrá tocar las mercaderías, sino que será el o la dependiente quien se las enseñe.
- Todo el muestrario deberá estar desinfectado y se realizará la desinfección de cada una de las piezas cada vez que se toque o se prueben.
- Si se realizan pruebas de artículos, la persona vendedora debe usar mascarilla y guantes y el cliente o clienta mascarilla y desinfectarse con gel hidroalcohólico las manos o la parte del cuerpo donde vaya a realizarse la prueba. Se puede usar una cubierta de plástico desechable (por ejemplo film) que cubra la parte necesaria del cuerpo (mano, brazo, escote…) dependiendo de dónde se pruebe la sortija, reloj, collar, etc.
- Se recomienda como productos desinfectantes
 - Agua y jabón de manera general.
 - Alcohol de 70º frotándolo con una toallita o disco de algodón.
 - Para las joyas que puedan ser dañadas por el alcohol (como perlas), se recomienda el uso de agua oxigenada o un baño de vapor con ella
 - Desinfección con radiación ultravioleta.

Prueba y adaptación de productos: ópticas, ortopedias y similares

- Las ópticas, ortopedias y similares extremarán las medidas de protección personal y de higiene, muy especialmente en la adaptación de productos a los clientes o clientas, graduaciones o toma de medidas., garantizando la distancia mínima interpersonal con el cliente o clienta y, si no fuese posible, utilizando guantes y mascarilla.

Gasolineras

- Asegurar el uso de guantes desechables. y el mantenimiento de la distancia interpersonal de 2 metros utilizando surtidores alternos para repostaje de carburante. Mantener la zona de repostaje limpia y desinfectada.

Muebles

- En la medida de lo posible, los clientes o clientas recogerán los productos de forma individual o bien con la adecuada protección si se requiere ayuda para su carga en el vehículo. Los repartidores o las repartidoras a domicilio y los montadores o montadoras de las tiendas deberían llevar cantidad suficiente de elementos de protección individual (mínimo dos pares de guantes y 2 de mascarillas por persona) por si resultan dañados en alguna manipulación y también geles desinfectantes para antes y después de cada entrega.
- Los sofás, sillas, colchones o cualquier mueble o accesorio que para su venta requiera de contacto físico, será cubierto con protectores o cubre canapés que se desecharán o desinfectarán una vez terminada la prueba.

Tiendas de cerámica, baños, cocinas y reformas en general

- En la presentación de muestras, a la hora de testar la textura de los materiales, se indicará a la clientela la zona donde realizar la prueba y a continuación se someterá la pieza al oportuno proceso de desinfección.
- A la hora de trabajar con catálogo físico, o bien lo presenta la persona vendedora u ofrecerá guantes protectores y desechables a la clientela para su utilización.
- Se fomentará la relación con el o la profesional contratada por el cliente o clienta para poder apoyar la coordinación de la obra evitando al máximo la movilidad de la clientela.
- El suministro de los productos se realizará directamente al destino de la obra bajo el procedimiento de suministro que asegure la higiene y desinfección de los espacios transitados.
- Para mayor seguridad, en los mostradores de albaranes es recomendable que se utilicen mamparas y en lo posible protección por parte del personal.